

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.-

En la ciudad de Alcalá de Henares, y en el Sala de Juntas de la Junta Municipal del Distrito IV sita en C/ Octavio Paz nº 15, siendo las dieciocho horas y un minuto del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Manuel Lafront Poveda, la Vicepresidencia de Dña. Rosa Alicia Gorgues Pinet y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

GRUPOS POLÍTICOS:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dña. Bienvenida Muñoz Alcojor

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. José María Albújar González

PARTIDO POPULAR

D. Francisco Javier Villalvilla Pérez

VOX

D. José Berenguer Dopico

UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA

D. Jesús Martín Sanz

COLECTIVOS Y ENTIDADES CIUDADANAS

A.VV. COLONIA MILITAR PRIMO DE RIVERA

D. Fernando Pinaro Puertas

A.VV. TOMÁS DE VILLANUEVA

Dña. Concepción Leal Ramos

AMPAS CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO IV [Se incorpora a la sesión a las 18'10h]

Dña. Natalia Díaz-Cardiel Pellitero (AMPA Rosalía de Castro Espartaes)

COLECTIVO ESPARTALES UNIDOS

D. Juan Carlos Carmona Melgar

No excusan su asistencia:

Vocal de A.VV. El Ensanche

Vocal de A.VV. Espartaes Norte

Vocal de AMPAS de distrito IV (AMPA Colegio Gredos San Diego de Alcalá)

Vocal de Entidades de distrito IV inscritas en RMEC (Provida de Alcalá)

Vocal de Entidades de distrito IV inscritas en CEC (Colectivo Ciudad 10)

Portavoz de Consejo de Barrio nº 10

Asiste Dña. M^a José Chincolla Bernaza como Secretaria del Pleno.

El Sr. Presidente inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y procede a exponer lo siguiente:

En esta sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV participarán las niñas Carla e Itziar, en calidad de Consejeras infantiles y que representan a las Comisiones de Participación Infantil, que una vez que finalicen su intervención pueden, si así lo deciden sus tutores, abandonar la sesión, pero también pueden permanecer por lo que recordamos a los Vocales que *“Al ser reuniones especiales por contar con la presencia de niños/as, se procurará que sea un espacio de encuentro amable, constructivo y positivo, (...). El tono del discurso de estas reuniones deberá ser inclusivo y en lenguaje asequible y comprensible.”*

A continuación, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2022.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria del día 22 de diciembre de 2022.

El Sr. Presidente comunica que se ha recibido una solicitud de modificación del acta por parte del Colectivo Espartales Unidos, e indica que, revisada la grabación de la sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2022, se ha podido comprobar que, en lo que se refiere al punto que cita el Colectivo Espartales Unidos, el Acta está correcta; por lo que no se va a proceder a ningún cambio en la misma. Asimismo, aclara que sí existe un error de transcripción ya que consta “dos” en lugar de “los”, pero que no hace cambiar el sentido del comentario en ningún momento. También indica que se trata de un Acta y no de un Diario de Sesiones.

La Sra. Secretaria del Pleno amplía la información exponiendo que el artículo 18 de la Ley 40/2015 explica cómo tiene que ser el acta y en él se concreta que no es necesaria la literalidad de las transcripciones de las intervenciones.

D. Manuel Lafront procede a leer la transcripción literal de la grabación para que no quede ninguna duda al respecto.

El Sr. Villalvilla, vocal del Partido Popular comenta que no viene reflejada en el acta la circunstancia de no haberse podido exponer la pregunta presentada por el Sr. Saldaña ya que tuvo que intervenir en el pleno como vocal suplente y no como vecino.

El Sr. Presidente aclara que, consultado con el Secretario General de Pleno y habiendo informado al Sr. Saldaña de ello, no debe indicarse en el acta ya que al inicio de la pasada sesión el Sr. Saldaña declinó exponer su pregunta como vecino decidiendo actuar durante dicho pleno como vocal suplente.

Tras las anteriores exposiciones, se procede a la votación del acta del último pleno con el siguiente resultado: 9 votos a favor y 1 en contra del Colectivo Espartales Unidos.

Por lo que, en su vista, el Pleno acuerda aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2022.

PUNTO DOS: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta al Pleno de las 24 Resoluciones dictadas en el periodo comprendido entre los días 16 de diciembre de 2022 y 21 de marzo de 2023; asimismo, se comunica que la documentación correspondiente a dichas resoluciones, se encuentra en las dependencias de la Junta Municipal a disposición de los vocales interesados en su consulta.

PUNTO TRES: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente plantea a los presentes la propuesta de hacer entrega en el Pleno Extraordinario de cierre de legislatura del documento en el que se reflejan cada una de las actuaciones realizadas con respecto a los acuerdos plenarios de la Junta Municipal del Distrito IV durante la presente legislatura, incluyendo tanto los de la sesión del mes de diciembre del pasado año, como los de este pleno.

Los Sres. Vocales no muestran inconveniente a la propuesta formulada.

PUNTO CUATRO: INFORME DE LA PRESIDENCIA.

- Campaña Navideña 2022/2023: D. Manuel Lafront informa sobre el balance tanto participativo como económico de las actividades realizadas durante la Campaña Navideña en el Distrito IV.
- Cross 2023 Distrito IV: Indica pormenorizadamente cada uno de los gastos y colaboraciones que figuran desglosados en el informe económico.
- Fiestas Distrito IV 2023: Comunica que ya se han iniciado los trámites para llevar a cabo la organización y programación de las Fiestas del distrito, que tendrán lugar durante el fin de semana de 9, 10 y 11 de junio.
- Pleno Extraordinario de Cierre de Legislatura: Se tiene previsto realizar el día 27 de abril a las 18'00 h aproximadamente.

PUNTO CINCO: INTERVENCIÓN DE LAS CONSEJERAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV, PARA INFORMAR Y EXPLICAR EL TRABAJO REALIZADO EN SUS REUNIONES CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES QUE PROPONEN INCLUIR EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO.

La Sra. Secretaria del Pleno interviene indicando que el artículo 83 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana regula la participación de niños, niñas y adolescentes, de edades comprendidas entre 8 y 17 años, que participan en las Comisiones de Participación Infantil y Adolescente, en el Consejo Municipal de Infancia y en los programas que se desarrollan desde la Concejalía de Juventud e Infancia.

[En este momento de la sesión, se incorpora a la misma Dña. Natalia Díaz-Cardiel Pellitero, vocal de AMPA Rosalía de Castro Espartales]

Durante este pleno, las Comisiones de Participación Infantil serán representadas por las Consejeras Infantiles Carla e Itziar, que se presentan y toman la palabra realizando las siguientes exposiciones:

“Buenas tardes, me llamo Carla y represento a las Comisiones de Participación del Distrito IV. Las comisiones somos un grupo que asesora al ayuntamiento sobre diferentes temas que nos afectan de la ciudad. Por eso, creemos que es muy necesario e importante que los niños y niñas podamos estar en espacios como éste dando nuestra opinión, siendo escuchados y cumpliendo con nuestro derecho a la participación.

Hoy os traemos diferentes propuestas para las actividades de las fiestas de distrito, porque elegir nuestro propio ocio y juego también es uno de los derechos de la infancia. En la sesión del mes pasado hablamos sobre estas fiestas y sobre lo importante que es que haya actividades para niños, niñas y sus familias y en las que se pueda juntar la gente del barrio. También hablamos de que estas actividades tienen que ser respetuosas, divertidas y realistas.

En esta sesión participamos 16 chicos y chicas de nuestro grupo y fuimos proponiendo actividades divididas en cinco grupos: talleres, actividades de ocio, actividades culturales, actividades deportivas y maratones, concursos y competiciones. En cada uno de los apartados fuimos proponiendo una actividad cada persona del grupo; lo escribíamos en un papel y lo leíamos en alto. Luego votábamos cuál era la actividad que más nos gustaba o nos llamaba la atención para nuestras fiestas.

Hemos sacado un total de 49 propuestas.

A continuación, os presento las actividades más votadas:

- Láser tag con o sin castillos hinchables
- Master chef junior
- Parque o circuito de bolas hinchables para meterse dentro (puede ser con agua)
- Monopoly versión gigante
- Concierto de las canciones más populares del 2023
- Teatro de la historia de España para niños y niñas

Estas son las actividades que nos gustaría que hubiera en las fiestas de nuestro distrito. Esperamos que se pueda realizar alguna y poder disfrutarlas todos juntos. Muchas gracias.”

“Hola, soy Itziar, tengo 11 años y vengo de Espiral Espartales.

A los niños y niñas de 4 a 17 años nos gustaría que hubiera en las fiestas de nuestro distrito:

- Un pintacaras para pequeños y talleres de maquillaje para mayores
- Unas colchonetas para poder saltar y toboganes
- Juegos de agua porque en junio hará calor como “pistolas y globos”
- Música actual y flamenca. Nos gustaría que viniera algún cantante famoso o algún DJ
- Alguna actividad relacionada con TikTok
- Puestos de comida y helados baratos. El dinero que se recaude se podría donar a alguna asociación para niños
- Nos gustaría también que hubiera alguna obra de teatro de comedia, terror o romance
- Algunas actividades con perros
- Si es posible, una fiesta de la espuma
- Y, por último, un taller de manualidades y torneos de deportes

Muchas gracias por escucharme.”

D. Manuel Lafront agradece las intervenciones de Carla e Itziar, y comenta que se tendrán muy en cuenta estas peticiones y propuestas en el momento en que se vaya a elaborar la programación de las Fiestas del Distrito.

*Antes de continuar con el desarrollo de esta Sesión Plenaria, la Secretaria indica que debemos mencionar las iniciativas que no se incluyen en el Orden del Día, aunque los motivos del rechazo de su inclusión se les ha notificado ya a los Vocales que forman parte del Pleno de la Junta Municipal del Distrito junto con el Orden del Día, mediante informe emitido por la Secretaria delegada del Distrito IV.

Una vez consultado con el Secretario General del Pleno del Ayuntamiento, no se ha incluido en el orden del día, la propuesta del Grupo Municipal de Unidas Podemos Izquierda Unida, y se ha incluido parcialmente la propuesta del Grupo Municipal Vox. Las dos propuestas fueron debatidas y votadas en los Plenos del Ayuntamiento en la legislatura vigente: la del Grupo Municipal de Unidas Podemos, en el Pleno de 21 de marzo de 2023, y la del Grupo Municipal Vox, en el Pleno de 21 de febrero de 2023.*

PUNTO SEIS: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN DE VECINOS COLONIA MILITAR PRIMO DE RIVERA, RELATIVA A LA PRESTACIÓN POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA SUBSANAR DIVERSAS INCIDENCIAS EN LA COLONIA MILITAR PRIMO DE RIVERA.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por el vocal representante de la Asociación de Vecinos Colonia Militar Primo de Rivera, relativa a la prestación por el Organismo correspondiente de los servicios necesarios para subsanar diversas incidencias en la Colonia Militar Primo de Rivera, que dice como sigue:

"LOS VECINOS DE LA COLONIA MILITAR "PRIMO DE RIVERA", ADSCRITA AL DISTRITO IV DE ALCALÁ DE HENARES Y, EN SU NOMBRE, EL DELEGADO ANTE DICHO DISTRITO D. FERNANDO PINARDO PUERTA

EXPONE:

- La Colonia Militar "PRIMO DE RIVERA" fue construida en los años 30 del siglo pasado con carácter dotacional, estando en la actualidad pendiente de modificación del PGOU, y de acuerdo con las previsiones del INVIED y declarar la zona enajenable y RESIDENCIAL.
- Esta colonia está formada con 96 viviendas y en la actualidad son 84 las ocupadas con un total de 210 vecinos todos empadronados en Alcalá de Henares siendo su régimen de vivienda el de ALQUILER. (En la actualidad, la edad media de los vecinos que las habitan es de 67 años, estando la gran mayoría en situación de Jubilados).
- Siendo el propietario de las viviendas el Ministerio de Defensa (INVIED), al encontrarse estas mismas dentro del PGOU, las necesidades vecinales no se satisfacen en ningún aspecto, tales como:
 - PODA DE ÁRBOLES
 - ACERAS (que no existen)
 - ALCORQUES
 - CONDUCCIONES ELÉCTRICAS
 - CONTENEDORES DE BASURA (las que existen son insuficientes)
 - LIMPIEZA DE VIALES
 - ETC.
- Estando en situación de ALQUILADOS como la mayor población de Alcalá de Henares y que en cualquier otro barrio, el Ayuntamiento presta los servicios necesarios para el bienestar de los mismos.
- A pesar de las reiterativas veces que se ha solicitado al INVIED la prestación de los servicios necesarios, estas peticiones no han sido atendidas.

POR TODO LO EXPUESTO:

Solicitamos a través de la presente MOCIÓN sean prestados por el Organismo correspondiente Los servicios necesarios para subsanar todo lo expuesto."

Se inician turnos de intervención de los vocales presentes en los que exponen sus argumentos e intención de voto y, tras el correspondiente debate, estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO SIETE: PROPUESTA DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN DE VECINOS TOMÁS DE VILLANUEVA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA OFICINA CON UN TÉCNICO DE GESTIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por la vocal representante de las Asociación de Vecinos Tomás de Villanueva, relativa a la creación de una oficina con un técnico de gestión de ayudas y subvenciones, que dice como sigue:

“MOCIÓN:

Tras recoger las quejas de muchos vecinos, pedimos en este pleno a la junta de distrito crear una OFICINA con un técnico de gestión de AYUDAS Y SUBVENCIONES.

Este técnico ayudaría a los vecinos a tramitar la documentación requerida, informar y facilitar la gestión de más programas de ayudas.

ACUERDA:

Instar al ayuntamiento y a sus concejalías competentes en esta materia a que cree dicha OFICINA para informar, facilitar y ayudar a la gestión de ayudas y subvenciones.”

Tras el correspondiente debate en el que cada uno de los vocales asistentes a la sesión intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto, y estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **RECHAZAR** la propuesta anteriormente transcrita con el siguiente resultado: **2 votos a favor** de AVV Tomás de Villanueva y Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida; **6 votos en contra** de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Grupo Vox y AVV Colonia Militar Primo de Rivera; y **3 abstenciones** de Grupo Popular, Colectivo Espartales Unidos y AMPA Rosalía de Castro Espartales.

PUNTO OCHO: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA CON LA INSTALACIÓN DE UN POLIDEPORTIVO PÚBLICO GRATUITO EN ESPARTALES SUR.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por el vocal representante del Grupo Municipal Vox, relativa a la promoción de la práctica deportiva con la instalación de un polideportivo público gratuito en Espartaes Sur, que dice como sigue:

“Don José Berenguer Dopico, Portavoz Vocal de la Junta Municipal del Distrito IV designado a propuesta del Grupo Municipal VOX del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente PROPUESTA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es fundamental crear las condiciones necesarias para que el acceso a la práctica deportiva sea una realidad en todo el distrito IV, es indudable los beneficios que el deporte tiene en la salud de las personas en particular y en la sociedad en general, el deporte une y es portador de innumerables valores positivos para el ser humano.

Por todo ello el deporte tiene que estar al alcance de todas las capas de población, no sólo de las personas que practican deporte de forma habitual o competitiva, quiénes en muchos casos se asocian a un club o a un centro deportivo específico, sino también de todas aquellas personas que lo practican de forma menos habitual, para toda esta población es fundamental contar con instalaciones públicas próximas de acceso totalmente gratuito, estas instalaciones constituyen una opción de ocio para nuestros jóvenes y en muchas ocasiones es el camino de inicio de una carrera deportiva profesional.

Los poderes públicos deben proveer las instalaciones adecuadas en condiciones seguras y con acceso libre y gratuito para que cada día más personas se inicien en la práctica deportiva.

En el distrito contamos con varios polideportivos públicos (no confundir con otro tipo de instalaciones como son los clubes privados, gimnasios o centros deportivos públicos no gratuitos y que, por tanto, requieren de pago para el uso de sus instalaciones), que cubren de forma más o menos adecuada los barrios del Ensanche y Espartaes Norte, dejando sin cubrir por tanto el barrio de Espartaes Sur lo que supone una anomalía en la distribución de estos espacios deportivos municipales. El Campus Universitario autogestiona sus propias instalaciones deportivas, por ello no nos vamos a referir a esta zona del Distrito.

Desde VOX planteamos para mejorar la cobertura de instalaciones públicas gratuitas en el distrito IV la construcción de un polideportivo público gratuito en el barrio de Espartaes Sur.

En algunas ocasiones frente a esta demanda de instalaciones deportivas en el caso del barrio de Ciudad 10 el gobierno municipal socialista se ha disculpado diciendo que no es una prioridad porque se pueden desplazar esos residentes al polideportivo público de Espartaes Norte, pero eso es una disculpa y no una solución al problema, es obvio que es una clara discriminación por lugar de residencia que aplica la corporación municipal

Secretaría

socialista, y en el caso de este barrio ya viene siendo una costumbre que el Ayuntamiento no dedique ni un solo euro de inversión.

Hay que tener en cuenta que las instalaciones deportivas del polideportivo público de Espartaes Norte no son suficientes para dar cobertura a una zona tan amplia y con tanta población residente como es Espartaes Sur y Espartaes Norte, sufriendo en muchos casos la saturación de sus instalaciones, y el deporte no se incentiva con instalaciones saturadas sino con instalaciones bien dotadas y con espacio para los vecinos.

Podemos poner un ejemplo práctico muy ilustrativo, si un residente de la zona opuesta de Espartaes Sur se desplaza media hora andando para practicar un poco de deporte al polideportivo municipal de Espartaes Norte, y cuando llega a esas instalaciones están abarrotadas, es lógico que le desincentivará volver a intentarlo otro día, al final ese residente optará por no practicar deporte o sólo lo hará si tiene capacidad económica para acceder a alguna instalación privada.

El hecho de que en estos meses previos a la cita electoral se estén desarrollando múltiples obras en Alcalá de Henares, en muchos casos redundantes, innecesarias o claramente electoralistas, y se siga aparcando el proyecto de construcción de instalaciones deportivas imprescindibles y la mejora de otras ya existentes demuestra el distanciamiento del gobierno municipal respecto a las necesidades reales de los ciudadanos. En VOX consideramos oportuno, necesario y prioritario llevar a pleno esta cuestión que nos ha sido reiteradamente demandada por muchos residentes de todo el distrito, pues tengan en cuenta que la falta de instalaciones deportivas públicas en zonas como Espartaes Sur supone el colapso y saturación de las existentes en la actualidad en otros barrios del Distrito.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV el siguiente:

ACUERDO

1-Solicitamos a la Concejalía correspondiente del Ayto. de Alcalá de Henares que proceda a iniciar los trámites oportunos para proyectar la construcción del Polideportivo Público de Espartaes Sur.”

Tras argumentar los vocales presentes en los turnos de intervención establecidos su intención de voto, y estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita con el siguiente resultado: **8 votos a favor** de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular, Grupo Vox, Colectivo Espartaes Unidos y AMPAS; **2 votos en contra** de Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida y AVV Tomás de Villanueva; y **1 abstención** de AVV Colonia Militar Primo de Rivera; y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO NUEVE: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL MANTENIMIENTO, ARREGLO Y MEJORA EN CALLES PEATONALES EN EL BARRIO DE ESPARTALES SUR CON DOTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, ACONDICIONAMIENTO DE ALCORQUES E INCREMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por el vocal representante del Grupo Municipal Popular, relativa al mantenimiento, arreglo y mejora en calles peatonales en el barrio de Espartales Sur con dotación de mobiliario urbano, acondicionamiento de alcorques e incremento de la accesibilidad, que dice como sigue:

“D. Francisco Javier Villalvilla Pérez, Vocal de la Junta Municipal de Distrito IV designado a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente PROPUESTA

Exposición de Motivos:

El barrio de Espartales Sur dispone de varias calles de carácter eminentemente peatonal, como son la calle Senda de la Cultura con su prolongación en la calle Manuel Machado, la calle José María Gabriel y Galán en su tramo peatonal y la calle Félix María Samaniego, cuyo estado actual de todas ellas deja bastante que desear, pues no invita mucho al paseo ni al tránsito por las mismas, por su dejadez y abandono por parte del gobierno municipal.

En primer lugar, el estado del piso de estas calles es irregular y en muchos partes desnivelado. Existen además también varios tramos de baldosas o adoquines sueltos, siendo el más reseñable el ubicado al final de la calle José María Gabriel y Galán en su tramo peatonal, que conviene solventar para evitar caídas. Para mejorar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida o de los carritos de niños, se hace necesario adaptar también todos los pasos de peatones que dan acceso a estas calles, que siguen con bordillos todavía con una cierta elevación y no a ras del asfalto, y así de esta manera, facilitar una movilidad completa a todas las personas.

Por otro lado, destaca la ausencia de algún banco para el descanso, los cuales se han ido retirando al ser vandalizados con el paso de los años y no se han repuesto. Solo en la calle Senda de la Cultura quedan dos bancos de piedra al comienzo de la misma. Papeleras apenas hay, solo algunas repartidas a lo largo de las extensas calles, lo que genera que se usen los alcorques vacíos para depositar residuos. Y es que los alcorques vacíos en estas calles se cuentan por decenas, ofreciendo una imagen inhóspita y salvaje por el tipo de vegetación variada que surge de ese descuido y abandono de estos alcorques vacíos. Alcorques que podían tener su árbol cada uno, y que, ya crecidos, y sobre todo ahora con la llegada de la primavera y el verano, se hacen necesarias sombras que daría la arboleda de estas calles.

A continuación, se muestran imágenes de estas calles para que pueda verse el estado actual de estas calles, donde se aprecia que es muy mejorable su aspecto y su conservación, para los vecinos de esas calles y cualquier otro ciudadano que transite por ellas:

C/ Senda de la Cultura con C/ Manuel Machado

C/ José María Gabriel y Galán

C/ Félix María Samaniego

Por todo ello, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente

ACUERDO

Instar a la Presidencia de esta Junta Municipal de Distrito IV y a las concejalías competentes del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a que se mejore el firme, arreglen las zonas de baldosas estropeadas, doten del suficiente y necesario mobiliario urbano en los espacios más adecuados (bancos, papeleras, etc...), procedan al acondicionamiento y reposición de los numerosos alcorques vacíos, así como rebajen y hagan accesibles los pasos de peatones para las personas con movilidad reducida en las calles peatonales de Senda de la Cultura con Manuel Machado, José María Gabriel y Galán en su tramo peatonal y Félix María Samaniego.”

Tras el correspondiente debate en el que cada uno de los vocales asistentes a la sesión intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto, y estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO DIEZ: RUEGOS Y PREGUNTAS.

❖ Se ha registrado una **pregunta** del vecino A.S.M. que, estando presente, expone a continuación:

“En las últimas semanas, ha sido de conocimiento público, a través de medio de comunicación, redes sociales, y el boca a boca entre la ciudadanía, la lamentable situación por la que estaban pasando los vecinos de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda en Espartales Sur. Inseguridad por “okupaciones”, falta de limpieza en zonas comunes, mal estado de muros en zonas comunes con riesgo de caída, humedades, robos de cableado y otros elementos comunes, así como en garajes.

Esto habría generado gran alarma social en el barrio, como así han constatado asociaciones, entidades y vecinos en general que conocemos gente en la zona.

¿Qué medidas ha adoptado, o adoptará la Empresa Municipal de la Vivienda o en su defecto el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y sus concejalías competentes, para mejorar los problemas de seguridad, convivencia, limpieza, entre otros, de las viviendas municipales de Espartaes Sur, en especial de la plaza Reina María Cristina y la calle Leopoldo Alas Clarín?"

El Sr. Presidente le comunica que se han realizado y se seguirán realizando diversas intervenciones en pintura, reparaciones eléctricas, reposiciones, arreglos varios y distintos trabajos de acondicionamiento en las siguientes promociones de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda:

- PLAZA REINA MARÍA CRISTINA Nº 2 (portales A, B, C y D)
- C/ GABRIEL Y GALÁN Nº 9
- C/ LEOPOLDO ALAS CLARÍN Nº 9 Y Nº 11
- C/ BENITO PÉREZ GALDÓS Nº 9
- C/ LEOPOLDO ALAS CLARÍN Nº 13

Teniendo en cuenta que esta sesión es la última con carácter ordinario de la legislatura, el Sr. Presidente agradece a todos los presentes el trabajo desarrollado durante estos cuatro años y opina que, a lo largo de este tiempo, el distrito ha avanzado considerablemente de forma positiva y que, actualmente, presenta diversas mejoras con respecto al inicio de esta etapa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas diez minutos del día mencionado en el encabezamiento, se levanta la sesión; de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria del Pleno, doy fe.



Fdo.: D.ª M.ª José Chincolla Bernaza
Secretaria Delegada J.M.D. IV



Fdo.: D. Manuel Lafront Poveda
Concejal Presidente de la
Junta Municipal Distrito IV

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.